



Sesión Ordinaria Acta No. 06-19-04-2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 19 de Abril de 2022.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidora Rosa Idalia Tejada
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura de correspondencia	Contadora Municipal
7	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por Distribuidora Solís (DISOL)	Alex Lara
9	Presentación de Rendición de cuentas del primer trimestre 2022 y presentación de informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del primer trimestre 2022	Glenda Martínez Contadora Municipal
10	Presentación y aprobación del Plan Anual de Compras y contrataciones año 2022	Tesorería Municipal
11	Asuntos Varios	Corporación Municipal



Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



No habiendo mas que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente del día 7 de Abril de 2022.

[Handwritten signatures and stamps]



Nolva Azucena Portillo A.

REUNIÓN ORDINARIA

ACTA N° 06-19-04-2022

Alcaldía Municipal de Lepoera, Departamento de Lempiro a los diecinueve días del mes de Abril del año 2022.-

Reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones "Los Alcaldes" de la ciudad de Lepoera, Departamento de Lempiro y siendo las 9:30 de la Mañana; preside la Sesión ordinaria el Señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, Contando con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Mila Guardado, contando con la presencia de los Regidores Municipales; Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada, Regidora N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N.5 Alex Rubén Murquez Guardado, Regidor N.6 Obdulio Lara Cordon, Regidor N.7 Marcelly Lisseth Ruiz Vasquez, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, Contando con la presencia del Presidente de la CCT Alfredo Nolasco y el Señor Hernán Patencia Comisionado Municipal; Ante la Secretaria Municipal que da fe, desarrollando la siguiente Agenda; Apertura y Bienvenida de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal, 2- Invocación a Dios dirigida por la Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada Alcántara, 3-

Comprobación del Quorum, faltando con excusa la regidora N. 3 Nidia Azucena Portillo Albarado, 4- Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar, 5- Lectura y Aprobación y firma del Acta de la Sesión Anterior, se someten a discusión, se aprueba y firma. (Por motivos personales).

6- Lectura de Correspondencia

- En cuento a solicitud presentada en Corporación Anterior

sobre la venta de bebidas alcohólicas en un lugar denominado el resbalón, en la comunidad de Tejeras, se aclaró

que no es solicitud sino renovación, pero que es necesario hacer inspecciones en cada local que se dedique

a esta venta. - Regidor Obdulio Lara: menciona que se debería ordenar al Juez de Policía para que realice

inspecciones de manera general. - Regidora Rosa del Idalia Tejeda: Manifiesta que si existen precedentes

en los locales no se deberían otorgar renovaciones ya que se puede justificar por este tipo de actos.

- Regidor Alex Marquez si hay precedentes considera a bien realizar inspecciones e investigaciones, y que sea de aplicación general. - Presidente de

la CCT Alfredo Nolasco Manifiesta que la ley de Policía y Convivencia Social ya establece las faltas leves y graves.

- Regidor Carlos Efraín Castellón considera que se les debería incrementar el valor de renovaciones y demás trámites que tengan relación con

la venta de bebidas alcohólicas. - La vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Milla, considera que se debería

organizar una comisión para que realicen las inspecciones y sanciones correspondientes. Por lo que la

honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Ordenar al

Director Municipal de Justicia, realizar a la brevedad posible, una inspección en todos los establecimientos

del Municipio que expenden bebidas alcohólicas con la finalidad de levantar información de los que tienen





Vigente su permiso de operación y entregáries el reglamento de cumplimiento, los propietarios deben firmar el acuse de recibo del reglamento, 2- Proceder de acuerdo a ley con aquellos negocios que se encuentran funcionando de forma irregular, 3- De todas estas actividades, el Director Municipal de Justicia, debe presentar en la próxima reunión de Corporación Municipal, un informe detallado en el cual se considere el nombre del negocio, nombre del propietario o responsable, ubicación exacta, fecha de vigencia del permiso y fecha de vencimiento, 4- También debe detallar en el informe las acciones realizadas, dificultades enfrentadas y soluciones tomadas en relación a los hallazgos. - Se leyó lectura a solicitud presentada por la Distribuidora Solis (Disol), quienes solicitan el ingreso de Camiones para la venta de nuestras marcas dentro del término Municipal, comprometiéndose a cumplir con los términos y regulaciones municipales y el respectivo pago de impuestos, - Alex Lara presente en la Sala, expone el tema del cobro para ingreso, mencionando que ésta es una distribuidora pequeña, que solo distribuye 4 marcas por lo tanto la venta es baja y que la ^{Plan} ley de arbitrios establece un cobro muy alto, mencionando que el Jefe de Control Tributario recomienda que se puede realizar el pago bien el permiso de operación o las mensualidades, pero como distribuidora solicitan que se le rebajen a estas cantidades, y es por esa razón que lo hace llegar a Corporación, haciendo énfasis que la Servecerra hondureña vende en cantidades grandes y paga el mismo valor por permiso y mensualidad que las distribuidoras pequeñas, - Regidor Obdulio Lara Menciona que la Servecerra además de bebidas alcohólicas también vende otros productos, que esta produce en cambio la distribuidora compra y vende, considera que estos valores se deberían cobrar de acuerdo a la cantidad

de ventas, así mismo menciona si se pueden realizar cambios, correcciones o enmiendas al Plan de arbitrios.

-Alcalde Felix Pineda: Menciona que en este caso sería solo cobrarles una cosa o el permiso o la mensualidad, debido a que el plan de arbitrios no se le pueden realizar cambios hasta crear uno nuevo.



*Después de discutir ampliamente el tema se determinó que sea la distribuidora que decida si pagar los 50,000 de permiso de operación, o los 6,000 mensuales valores que ya se establecen en el plan de arbitrios.

-Se le dio lectura a una Denuncia proveniente de las Comunidades del Carmen, Las Dantas, Playitas y Los Chiles, en donde la directiva de Junta de Agua, Junta directiva de proyecto de energía eléctrica y Junta de Vigilancia, denuncian ante la Corporación Municipal, que en la parte alta del nacimiento del Río Claro existe un rosado de aproximadamente 2 manzanas donde

existen arbustos de gran tamaño que fueron talados después del nacimiento pasando de la calle que conduce de la Comunidad de Ocote Chacho hacia Jiquila, manifestando que también existe una retención de agua ocasionando interrupción del servicio de energía eléctrica que abastece las Comunidades de Las Dantas, Los Chiles y Playitas. Después de discutir ampliamente el tema

la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente (UMA) y la Dirección Municipal de Justicia para que estos Soliciten - Coordinen con el Ministerio Público o con quien corresponda, realicen las verificaciones y acciones respectivas, presentando informe de las mismas ante la Corporación Municipal. - Así mismo se les extendió copia del acta donde firmaron para Servidumbre de Agua que están en poder de la Unidad Municipal de Justicia, misma que se les hará llegar con el Pres-



dente de la CCT Alfredo Nolasco.

- Se le dió lectura a solicitud presentada por el CEB Jerónimo J. Reina de la Comunidad de Rinconada Lepaera Lempira, en la cual la Asociación de padres de familia, solicitan se les apoye con el pago de vigilante para dicho Centro Educativo.

* La Corporación Municipal resuelve aprobar el pago de L. 1,500.00 mensuales para pago de vigilante en el CEB Jerónimo J. Reina de la Comunidad de Rinconada Lepaera L.

- Se le dió lectura a una solicitud presentada por parte del (Comité) Junta directiva de proyecto de aguas que nes solicitan a la Corporación Municipal la cantidad de trescientos mil tempras exactos (300,000) mismo que se utilizará para la Compra de Bombas de Agua. - Alcalde Felix Pineda, se dirigió a la comisión presente en la sala encabezada por el Señor Oscar Antonio Cruz, que se les buscará la solución a dicha solicitud, que presenten el perfil de proyecto para presentarlo y buscar el financiamiento.

- Regidor Carlos Castellón se comprometerá a llevar un Ingeniero electrico, para que realice un estudio para el efectivo funcionamiento de dicho proyecto.

- Se le dió lectura a solicitud enviada por parte de la Dirección Policial de investigaciones que nes solicitan la cantidad de 3,000 L. para reparación de vehiculo Izuu Dimax color blanco asignado a la DP I-UMIC 73 Lepaera Lempira.

* Debido a que las instituciones Seguridad tienen un presupuesto asignado de forma independiente para su funcionamiento y solventar estas problemáticas la Corporación resuelve no aprobar dicha solicitud.

- Se le dió lectura a una solicitud de reubicación de fastadora de café cuyo propietario es el Sr. Andrés Castellón, en la cual el Señor Wilmer Alejandro Za-

capa habitante del barrio el Centro, manifestando que ésta, ocasiona daños a la salud, sus brenes y dañando de igual forma la mercadería, con las emisiones de humo de café tostado.

- Regidor Carlos Castellón manifestó que ya se está construyendo en las afueras de la ciudad para reubicarse.

* Por lo que la honorable Corporación de acuerdo a lo manifestado, por un familiar directo con la reubicación en aproximadamente 3 meses da respuesta a dicha solicitud.

8- Espacio solicitado por distribuidora solis (Disol) Punto evacuado en Correspondencia.

9- Presentación de rendición de cuentas del primer trimestre 2022 y presentación de informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del primer trimestre 2022.

La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDAN: Se discutió y aprobó la Rendición de Cuentas del primer trimestre 2022 detallada de la siguiente manera:

Total del Saldo inicial del periodo - - - - - L. 1,895,081.55

Total de ingresos recaudados - - - - - L. 9,279,962.39

Total disponible - - - - - L. 11,174,983.94

Total gastos ejecutados - - - - - L. 7,674,375.15

Saldo final del trimestre - - - - - L. 3,500,608.79

La Honorable Corporación Municipal de Lepoera, Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDAN: Se discutió y aprobó el Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022 por la Cantidad de L. 7,674,375.15.

8- Lectura y aprobación de Dominios Plenos.

Se le dio lectura a Solicitud de Venta de dominio pleno



a favor de Erick Leonardo Palencia Cortez de un terreno ubicado en el barrio Las Delicias Lepaera, a quien se le solicitará modificaciones en las Colindancias que constan en dicho documento.

- Se le dio lectura a Solicitud de venta de dominio pleno a favor de Wendy Sarahí Inestroza Landaverde de un terreno ubicado en el barrio Las Delicias Lepaera. Se aprueba este último, la Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que realice los mediciones e inspecciones y el dictamen que corresponde.

10- Presentación y aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2022.

Gastos administrativos	3,040,974.27 L
Infraestructura	L. 2,082,586.31
PRO Honduras	L. 2,082,586.71
Preservación Patrimonio Municipal	L. 1,013,468.28
Deportes	L. 1,300,000.00
Todos por la Paz	L. 3,765,512.13
Apoyo a la niñez y a la adolescencia mujeres organizadas	L. 7,291,293.35
Construcción de proyectos Aguay s.	L. 1,100,000.00
C " y mejoras centros de salud	L. 3,436,646.47
" " Centros educativos	L. 2,050,000.00
Materiales eléctricos	L. 2,855,843.25
Construcción y mejoras viviendas	L. 1,000,000.00

La Honorable Corporación Municipal de Lepaera Depto de Tempepa en uso de las Facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discute y aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2022.

11- ASUNTOS VARIOS

La tesorera Municipal Sarahí Reyes presentó el Reglamento de para aprobación de caja chica, Manual de procesos administrativos y de Contral Interno el cual contiene Generalidades, Procedimiento y Control de caja chica, ejemplos de Solicitud



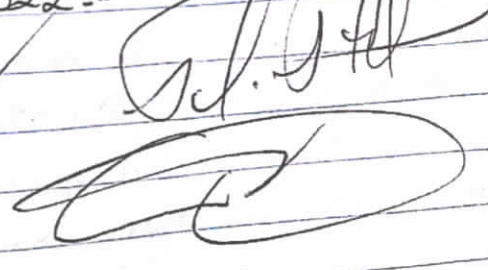
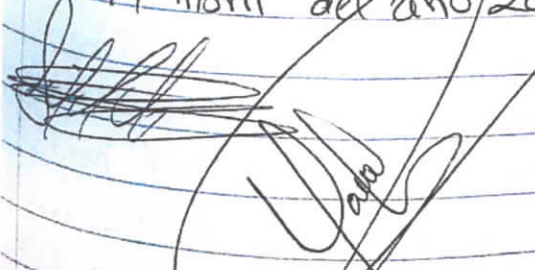
y autorización de Apertura de caja chica, condiciones especiales del fondo, y diversos formatos que se utilizan para el efectivo cumplimiento del mismo.

- La Honorable Corporación Municipal de La Esperanza en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discute y aprueba el Manual de Procesos administrativos y de Control Interno (caja chica). aprobando un valor de 10,000.00 quedando como encargada del manejo de la misma la encargada de la Unidad de Compras y Suministros. Dora Maritza Orellana Leona.

- El señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, informa a los miembros de la Corporación sobre una problemática en el casco urbano de La Esperanza y que es grave, y urgente de resolver, y es sobre una fuga de gasolina, que se produce de la gasolinera PUMA cuyo propietario es el señor Pablo Lara, manifestando que ya se reunió con el antes mencionado para buscarle una solución a dicha problemática, sin obtener ningún resultado positivo por parte del propietario.

- Después de discutir ampliamente el tema la Corporación Municipal resuelve: Verificar, e investigar sobre esta situación y culminando la sesión de Corporación se personará toda la corporación para buscarle solución a esta problemática que representa un riesgo inminente para los pobladores.

- No habiendo más que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente al día 19 Abril del año 2022.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]